



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0012_1: Realizar las actividades extractivas de la pesca con palangre, arrastre y cerco”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACTIVIDADES EN PESCA DE PALANGRE, ARRASTRE, CERCO, ARTES MENORES Y DE ENMALLE, MARISQUEO Y EN TRANSPORTE MARÍTIMO

Código: MAP716_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0012_1: Realizar las actividades extractivas de la pesca con palangre, arrastre y cerco.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de las actividades extractivas de la pesca con palangre, arrastre y cerco, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Disponer el equipo de pesca y la cubierta del buque para realizar con éxito la actividad extractiva siguiendo las indicaciones de su superior.

- 1.1 Los útiles de trabajo y el arte o aparejo se identifican y disponen según las características de la especie a capturar.
- 1.2 El equipo de pesca se revisa para comprobar su estado y si la unión entre las piezas es segura para soportar las tensiones de trabajo.
- 1.3 Las maquinillas, pastecas, haladores, lanzaderas y maquinillas automáticas de palangre se revisan para comprobar su funcionamiento.
- 1.4 Los equipos de protección individual (EPIs) se utilizan para la prevención de riesgos laborales.
- 1.5 El mantenimiento de uso del equipo de pesca se realiza de forma que se garantice un rendimiento de calidad.
- 1.6 La cubierta se prepara para recibir la captura, asegurándose que se encuentra en condiciones higiénicas.

2. Ejecutar las operaciones de largado y virado de aparejos de palangre de forma que se obtenga un rendimiento de calidad en la actividad pesquera.

- 2.1 El palangre, con todos sus elementos, se comprueba que "sale claro" en la operación de largado.
- 2.2 La carnada y calamentos, en los sistemas que así lo requieran, son insertados al palangre en los sitios ordenados por el superior durante la operación de largado.
- 2.3 El halador se maneja ajustando las revoluciones a las condiciones oceanográficas y de tensión de trabajo en las operaciones de virado.
- 2.4 Las capturas son despescadas de forma que no sufran daños.
- 2.5 Las piezas grandes y las desprendidas durante la operación de virado se recuperan con el bichero.

3. Ejecutar las operaciones de largado y de virado de un arte de arrastre de forma que se obtenga un rendimiento en la actividad pesquera.

- 3.1 El arte se manipula en el orden establecido durante las operaciones de largado o virado.
- 3.2 Las maquinillas y carreteles se manejan según normas internas de trabajo durante las operaciones de largado o virado.
- 3.3 Las puertas se manejan según normas internas de trabajo durante las operaciones de largado o virado.
- 3.4 Las marcas de cable filado en el largado son las indicadas por su superior.
- 3.5 Los cables son afirmados según normas internas de trabajo en el largado.
- 3.6 Los estrobos y aparejos son usados según normas internas de trabajo para introducir el arte a bordo.



4. Ejecutar las operaciones de largado y de virado de un arte de cerco de forma que se obtenga un rendimiento de calidad en la actividad pesquera.

- 4.1 El equipo auxiliar, maquinillas, carreteles, haladores y gancho de disparo se disponen y manejan según normas internas de trabajo durante las operaciones de largado o virado.
- 4.2 Las tiras se comprueba que "salen claras" durante la operación de largado.
- 4.3 Las anillas se zafan en el orden establecido según normas internas de trabajo en las operaciones de virado.
- 4.4 Los estobos y aparejos son usados según normas internas de trabajo para introducir el arte a bordo.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0012_1: Realizar las actividades extractivas de la pesca con palangre, arrastre y cerco**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Palangre

- Elementos que los componen.
- Forma de trabajo de los aparejos.
- Actuaciones en cubierta durante las maniobras de largado y virado.

2. Artes de arrastre

- Elementos que los componen.
- Forma de trabajo de estas artes.
- Actuaciones en cubierta durante las maniobras de largado y virado.

3. Artes de cerco

- Elementos que los componen.
- Forma de trabajo de las artes de cerco.
- Actuaciones en cubierta durante las maniobras de largado y virado.
- Mantenimiento de artes y aparejos.

4. Seguridad e higiene alimentaria en actividades extractivas de la pesca con palangre, arrastre y cerco

- Higiene alimentaria para manipuladores de alimentos.
- Técnicas de limpieza y desinfección de instalaciones y maquinaria que estén en contacto con las materias primas.



- Productos de limpieza: características, propiedades, riesgos, modo de uso, tiempo de actuación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos, prestando atención a las mejoras que puedan presentarse.
- Respetar los procedimientos y las normas internas de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0012_1: Realizar las actividades extractivas de la pesca con palangre, arrastre y cerco”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar la pesca con palangre, arrastre y cerco, realizando previamente la preparación de la cubierta y los equipos de pesca necesarios para la actividad



extractiva, cumpliendo la norma de prevención de riesgos laborales y siguiendo las instrucciones del superior. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades o aspectos:

1. Disponer en la cubierta los útiles de trabajo y el equipo de pesca.
2. Largar y virar de aparejos del palangre.
3. Largar y virar un arte de arrastre y de cerco.

Condiciones adicionales:

- Se tendrá en cuenta que en las distintas operaciones de largado y virado intervienen más profesionales y deberá contemplarse su ubicación en el puesto de trabajo asignado.
- Se recomienda valorar la dimensión de la competencia sobre respuesta a contingencias. Se puede presentar unas condiciones oceanográficas adversas.
- Se deberán contemplar los tres principales métodos de pesca: arrastre, cerco y palangre.
- Se dispondrá de los equipos de pesca, útiles de trabajo y maquinaria auxiliar requeridos por la situación profesional de evaluación, que además deberán ser de uso generalizado en el sector.
- Se asignará un tiempo limitado para aquellas actividades cuya ejecución lo requiera en la situación profesional real (por Ej. encarnado del palangre; manejo del halador).
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Fiabilidad en la disposición de los útiles de trabajo y del equipo de pesca en la cubierta.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de los útiles de trabajo y del arte de pesca o aparejo.- Revisión de los útiles de trabajo para cada arte o aparejo de pesca.- Revisión del funcionamiento de maquinillas, pastecas, haladores, lanzaderas y maquinillas automáticas de palangre.- Mantenimiento del equipo de pesca.- Disposición ordenada en cubierta de los útiles asociados.- Preparación de la cubierta para recibir la captura. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Exactitud en el largado y virado de aparejos de palangre.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación del palangre.- Inserción en el palangre de carnada y calamentos.- Ajuste de la velocidad del halador en la operación del virado.- Despesque de las capturas.- Recuperación de las piezas grandes y las desprendidas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Exactitud en el largado y virado de un arte de arrastre y de cerco.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución de largado o virado de un arte de arrastre y de cerco.- Ejecución de largado o virado, manejando las maquinillas, carreteles y las puertas.- Ajuste del cable filado.- Afirmación de cables.- Introducción del arte a bordo.- Comprobación de las tiras durante la operación de

	<p>largado.</p> <ul style="list-style-type: none">- Zafado de anillas en las operaciones de virado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	<p><i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 20%</i></p>
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4	<p><i>Para la disposición en la cubierta de los útiles de trabajo y del equipo de pesca, pone a disposición los útiles de trabajo y del arte de pesca o aparejo, según las características de la especie a capturar. Revisa los útiles de trabajo para cada arte o aparejo de pesca, comprobando el estado y que la unión entre distintas piezas sea segura para soportar las tensiones del trabajo. Revisa el funcionamiento de maquinillas, pastecas, haladores, lanzaderas y maquinillas automáticas de palangre, comprobando su correcto funcionamiento. Mantiene el equipo de pesca, garantizando el máximo rendimiento. Prepara la cubierta para recibir la captura, asegurando condiciones higiénicas y corrige posibles irregularidades.</i></p>
3	<p><i>Para la disposición en la cubierta de los útiles de trabajo y del equipo de pesca, pone a disposición los útiles de trabajo y del arte de pesca o aparejo, según las características de la especie a capturar. Revisa los útiles de trabajo para cada arte o aparejo de pesca, comprobando el estado y que la unión entre distintas piezas sea segura para soportar las tensiones del trabajo. Revisa el funcionamiento de maquinillas, pastecas, haladores, lanzaderas y maquinillas automáticas de palangre, comprobando su correcto funcionamiento. Mantiene el equipo de pesca, garantizando el máximo rendimiento. Prepara la cubierta para recibir la captura, asegurando condiciones higiénicas, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la disposición en la cubierta de los útiles de trabajo y del equipo de pesca, pone a disposición los útiles de trabajo y del arte de pesca o aparejo, según las características de la especie a capturar. Revisa los útiles de trabajo para cada arte o aparejo de pesca, comprobando el estado y que la unión entre distintas piezas sea segura para soportar las tensiones del trabajo. Revisa el funcionamiento de maquinillas, pastecas, haladores, lanzaderas y maquinillas automáticas de palangre, comprobando su correcto funcionamiento. Mantiene el equipo de pesca, garantizando el máximo rendimiento. Prepara la cubierta para recibir la captura, asegurando condiciones higiénicas, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No dispone en cubierta de los útiles de trabajo y del equipo de pesca.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para el largado y virado de aparejos de palangre, comprueba el palangre, teniendo en cuenta todos los elementos. Inserta el palangre de carnada y calamentos, en los sistemas que lo requieran. Maneja el halador, ajustando las revoluciones a las condiciones océano-gráficas y de tensión de. Despesca las capturas, de manera que no sufran daño innecesario. Recupera las piezas grandes y las desprendidas, con gancho.</i>
3	<i>Para el largado y virado de aparejos de palangre, comprueba el palangre, teniendo en cuenta todos los elementos. Inserta el palangre de carnada y calamentos, en los sistemas que lo requieran. Maneja el halador, ajustando las revoluciones a las condiciones océano-gráficas y de tensión de. Despesca las capturas, de manera que no sufran daño innecesario. Recupera las piezas grandes y las desprendidas, con gancho, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>Para el largado y virado de aparejos de palangre, comprueba el palangre, teniendo en cuenta todos los elementos. Inserta el palangre de carnada y calamentos, en los sistemas que lo requieran. Maneja el halador, ajustando las revoluciones a las condiciones océano-gráficas y de tensión de. Despesca las capturas, de manera que no sufran daño innecesario. Recupera las piezas grandes y las desprendidas, con gancho, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i>
1	<i>No realiza el largado y virado de aparejos de palangre.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para el largado y virado de un arte de arrastre y de cerco, lo ejecuta en el orden establecido, manejando las maquinillas, carreteles y las puertas, de manera segura. Ajusta las marcas en el cable filado, según las directrices indicadas. Afirma los cables, garantizando la seguridad. Introduce el arte a bordo, utilizando los estobos y aparejos requeridos. Comprueba las tiras durante la operación de largado, de manera que salgan claras y efectúa el zafado de anillas en las operaciones de virado, en el orden requerido.</i>
3	<i>Para el largado y virado de un arte de arrastre y de cerco, lo ejecuta en el orden establecido, manejando las maquinillas, carreteles y las puertas, de manera segura. Ajusta las marcas en el cable filado, según las directrices indicadas. Afirma los cables, garantizando la seguridad. Introduce el arte a bordo, utilizando los estobos y aparejos requeridos. Comprueba las tiras durante la operación de largado, de manera que salgan claras y efectúa el zafado de anillas en las operaciones de virado, en el orden requerido, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i>

2	<p><i>Para el largado y virado de un arte de arrastre y de cerco, lo ejecuta en el orden establecido, manejando las maquinillas, carreteles y las puertas, de manera segura. Ajusta las marcas en el cable filado, según las directrices indicadas. Afirma los cables, garantizando la seguridad. Introduce el arte a bordo, utilizando los estobos y aparejos requeridos. Comprueba las tiras durante la operación de largado, de manera que salgan claras y efectúa el zafado de anillas en las operaciones de virado, en el orden requerido, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No realiza el largado y virado de un arte de arrastre y de cerco.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

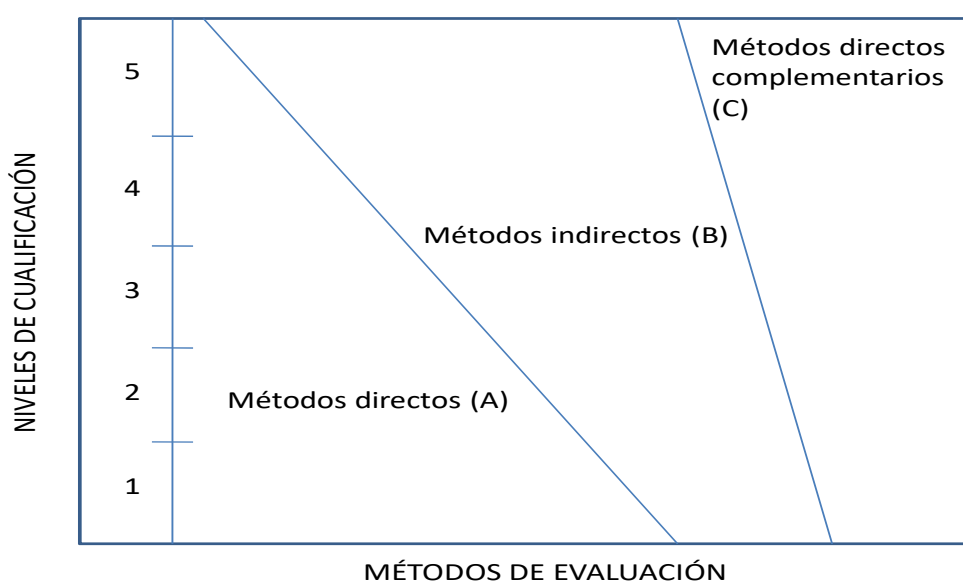
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).

- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de



conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de la realización de las actividades extractivas de la pesca con palangre, arrastre y cerco, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "1" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de

evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se recomienda medir la dimensión de la competencia sobre respuesta a contingencias, presentando posibles variaciones de las condiciones de mar, viento, corriente y/o la presencia de algún elemento que obstaculice la maniobra.



En la información dada a la persona candidata puede haber, ausencias o errores, en los materiales y útiles. La persona candidata deberá detectar dichas ausencias o errores.

Las condiciones adicionales que permiten contextualizar las situaciones de la vida cotidiana de un/a profesional en la realización de actividades extractivas de la pesca con palangre, arrastre y cerco:

Lugar de trabajo en la mar (buque de prácticas) o simulador de pesca.

Condiciones climatológicas variables.

Existencia de suficientes equipamientos, dispositivos, materiales y equipos para la realización de las maniobras de pesca.